

<NOMBRE DEL DOCUMENTO>		
POLITICA ANTICORRUPCION		
CODIGO DEL DOCUMENTO	FECHA ULTIMA REVISION	ESTADO DE REVISION
IN-CAD32	21/09/2020	06

INSURCOL, está comprometida en combatir el soborno, extorción, fraude y la corrupción al interior de sus procesos administrativos, operativos y financieros que surgen de sus operaciones diarias para lo cual establece:

- **Erradicación de Prácticas corruptas como el Soborno/Extorción:** A través del Código de Buen Gobierno, Código de conducta, Auditorías y revisorías fiscales que aseguren la transparencia de todos los ingresos y gastos igualmente asegurando que los recursos se apliquen de forma eficiente.
- **Criterios de Emisión y recepción de regalos y atenciones:** Ningún trabajador está autorizado para dar regalos en nombre de Insurcol. en caso en que se considere necesario por eventos comerciales será debidamente controlados bajo el procedimiento Solicitud de recursos para actividades de RSE.

Cualquier pago indebido o en contra de los principios y ética de la empresa, realizado o recibido por trabajadores o representantes de INSURCOL o de cualquier persona natural o jurídica, hecho con el objeto de obtener algún grado de influencia en la iniciación o en la conservación de una relación de negocios en que intervenga INSURCOL, será totalmente rechazada y sancionada con base en lo dispuesto en nuestro reglamento interno de trabajo.

Todos los trabajadores, tienen la responsabilidad de mantener registros sobre cualquier transacción o negocio que involucre disponer o transferir activos de propiedad de INSURCOL

- **Vías para la detección y limitación de conflictos de interés:** así mismo, se debe evitar situaciones que puedan presentar conflictos de intereses personales y los de la empresa; en el caso que se presente alguna situación, debemos informar a nuestro jefe inmediato para poder dar una solución apropiada.
- **Mecanismos de consulta frente acciones dudosas:** Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se cuenta con un comité de gestión encargado de promover, vigilar y garantizar la aplicación de la presente política y de informar a la Gerencia o su delegado cualquier anomalía presentada en el cumplimiento de ésta.



ALVARO GONZALEZ RODRIGUEZ

Gerente General

Fecha de última revisión: 28 de diciembre de 2021

Fecha de Revisión Actual: 30 de marzo de 2022

Se actualizó en la página web: SI NO

Fecha de actualización en la página web: 30 de marzo de 2022